

Convocatoria

PREMIO MÉRITO ESCOLAR 2017-2018

El objetivo es revalorizar la profesión magisterial reconociendo a los centros escolares que demuestren obtener altos niveles en sus resultados educativos, a través de la implantación de prácticas de gestión escolar efectivas y del trabajo en equipo con la comunidad escolar.

BASES:

I.- PARTICIPANTES

Participan escuelas públicas, bajo las siguientes categorías:

Escuelas Sustentables: Escuelas con resultados académicos sobresalientes y un sistema de gestión con un grado de madurez avanzado, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa. Primaria: Completa, Secundaria: General y Técnica.

Escuelas en Mejora Continua: Escuelas con resultados académicos con tendencia a la mejora y un sistema de gestión con un grado de madurez intermedio, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente. Primaria: Completa, Unitaria y Bidocente. Secundaria: General, Técnica, Telesecundaria y Nocturna. Centros de Atención Múltiple: Laboral y Escolarizado y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de Preescolar, Primaria y Secundaria.

Escuelas en Desarrollo: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente, Primarias Completa, Unitaria y Bidocente y Secundarias, en busca de la mejora de sus resultados académicos y un sistema de gestión con un grado de madurez inicial, competirán a nivel regional.

Nota: Los niveles y/o modalidades deberán contar con un mínimo de 10 planteles; de lo contrario competirán a nivel estatal.

II.- INSCRIPCIÓN

Del 19 de febrero al 13 de abril de 2018, utilizando alguno de los siguientes medios:

En línea:

Realizar el registro en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> indicando el usuario y contraseña, asignado al director por Control Escolar.

Tradicional:

Llenar el formato de registro proporcionado por el director, inspector/supervisor de zona, el enlace de la región; o bien una vez descargado de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>

III.- REQUISITOS

Entregar la siguiente documentación:

- Formato de Inscripción
- Documentos de la Ruta de Mejora Escolar (anexar copia)
 - Productos de la 8ª Sesión de Consejo Técnico del ciclo escolar anterior 2016-2017.
 - Incluir los señalados en la sección PRODUCTOS del documento OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, Consejos Técnicos Escolares del ciclo escolar 2016-2017, del nivel correspondiente.
 - Ruta de Mejora Escolar 2017-2018 elaborada en la fase intensiva del CTE (agosto 2017) que incluya:
 - Contexto interno y externo a la escuela.
 - Diagnóstico para cada una de las prioridades.
 - Objetivos, metas y actividades para atender la (s) prioridad (es) educativa(s) seleccionada(s) por la escuela.
 - Estrategia Global de Mejora con sus acciones, responsables, recursos y tiempo de definición.
 - Productos de la 1ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar.
 - Productos de la 5ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar con las evidencias del avance en el cumplimiento de las metas establecidas para la atención de las Prioridades Educativas.
 - Difusión y Argumentación de los resultados de la Ruta de Mejora del ciclo escolar 2016-2017.

La Dirección de Calidad Educativa se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa del premio. De omitirse alguno de los requerimientos, su participación será invalidada.

IV.- EVALUACIÓN

El equipo directivo, podrá (sin que esto sea un requisito para la inscripción) realizar su autoevaluación en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> lo que le permitirá tener conocimiento del nivel en que se encuentra el centro educativo y generar las condiciones necesarias para la evaluación en campo.

Primera etapa: Visita de campo, en la que se evalúa la implantación del Modelo de Gestión Escolar, respecto a la evidencia que lo acredite.

Segunda etapa: Evaluación del aprovechamiento académico de los alumnos. Los niveles de Primaria y Secundaria serán evaluados a través de mecanismos censales o instrumentos determinados por el Consejo Coordinador del Premio. En Preescolar y en la Modalidad de Educación Especial, se llevará a cabo mediante instrumentos diseñados por las áreas técnicas de cada uno de los niveles.

El proceso de la evaluación académica y la validación de los factores del modelo de autoevaluación para todos los niveles se realizará durante los meses de mayo y junio del 2018 en la propia escuela, como se describe en la Guía de Participación 2017-2018, disponible en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> y de acuerdo a los factores de evaluación que se estipulan en el punto V del presente documento.

En la modalidad de secundarias técnicas; éstas serán evaluadas con la totalidad de los alumnos en ambos turnos.

Tercera etapa: Evalúa la aplicación y dominio de la metodología de la Ruta de Mejora Escolar. El proceso de evaluación será supervisado por el Consejo Coordinador del Premio.

V.- FACTORES DE EVALUACIÓN

- Atención de las necesidades de los alumnos y padres de familia
- Liderazgo Institucional
- Planeación (Ruta de Mejora Escolar)
- Desarrollo de competencias del personal
- Proceso educativo
- Atención a las necesidades de la comunidad
- Resultados del centro educativo

VI.- PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2018.

Serán premiadas todas las escuelas que logren los puntos de elegibilidad establecidos por el Consejo Coordinador.

La distribución de los reconocimientos será por alcance de Unidad Regional y/o alcance estatal según corresponda, de acuerdo a la participación en cada una de las categorías. De no lograrse la participación requerida será a nivel estatal. Cada escuela recibirá:

- Escuelas Sustentables: \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.
- Escuelas en Mejora Continua: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.
- Escuelas en Desarrollo: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.

Se reconocerá a aquellas escuelas que han mostrado perseverancia en la participación del Premio Mérito Escolar y se distinguen por evolucionar y fortalecer sus procesos de gestión y de enseñanza-aprendizaje, con tendencia de mejora en sus resultados académicos.

Todas las escuelas inscritas recibirán un diploma.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio. La participación en el premio implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

El dictamen emitido será inapelable.

Para mayores informes comunicarse a los teléfonos **(81)20205090, 5091** o al correo electrónico: premiosenl@uienl.edu.mx